

## VIII Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense”

### INTRODUCCIÓN

El Conservatorio Profesional de Música de Ourense, en colaboración con el Ampa y el departamento de viento madera, tienen el placer de organizar e invitarles al VIII Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense”, con el fin de incentivar y estimular a los nuevos intérpretes de clarinete de edades comprendidas entre los 8 y los 18 años.

Debido a las restricciones sanitarias derivadas de la Covid-19, este año el concurso se desarrollará de modo online (como la edición anterior), ya que no se podría garantizar la distancia de seguridad de todos los participantes ni la propia celebración del concurso en la fecha designada.

Igualmente, desde la organización creemos que es positivo que se siga celebrando el concurso, ya que la buena acogida de estos siete años anteriores nos anima a seguir ofreciendo un marco donde los estudiantes de clarinete puedan demostrar todo su trabajo, esfuerzo y dedicación.

### BASES

1º Podrán participar en este concurso clarinetistas de cualquier nacionalidad.

2º Se establecen tres categorías:

Categoría A: desde los 15 hasta los 18 años.

Categoría B: desde los 12 hasta los 14 años.

Categoría C: desde los 8 hasta los 11 años.

3º Los concursantes inscritos en cada categoría no podrán superar la edad límite durante la realización del concurso (**22 de abril de 2022**), pero sí podrán participar en una categoría superior.

***Por ejemplo, un participante de la categoría C no puede tener 12 años el día 22 de abril de 2022.***

4º Los ganadores del primer premio en el VII Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense” no podrán presentarse a la misma categoría en la que obtuvieron el premio, pero sí podrán participar en una categoría superior.

Cada concursante deberá preparar una grabación de vídeo (formato AVI o MPEG), que deberá enviar a través de la plataforma Wetransfer a la siguiente dirección de correo electrónico:

[concurso.clarinete.ourense@gmail.com](mailto:concurso.clarinete.ourense@gmail.com)

**En la grabación deben interpretarse las obras y/o movimientos propios de cada categoría a la que se presenta el concursante y en el orden establecido, identificándose al comienzo de cada pieza con su nombre y título de la obra que va a interpretar.**

La grabación debe realizarse en una única toma, con un plano general que permita visualizar al pianista (si lo hubiere) incluyendo todo el repertorio que se debe interpretar en la categoría. No serán aceptadas las grabaciones en las que se detecte algún tipo de edición (ecualización, mezcla, masterización o cualquier otra acción similar) inherente al proceso de post-producción.

5º Las grabaciones de cada aspirante podrán ser difundidas mediante cualquier medio audiovisual. Los participantes renuncian a cualquier derecho derivado de dicho concepto.

6º La organización se reserva el derecho de modificar las fechas o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

7º La organización pondrá a disposición de todos los participantes **el audio oficial** con el ***minus one*** de las obras a interpretar para realizar la correspondiente grabación. No obstante, los participantes que así lo deseen, pueden realizar la grabación con su propio pianista, haciéndose cargo ellos mismos de los gastos que por este concepto se deriven. **No se admitirán grabaciones hechas con un *minus one* diferente al oficial.**

8º Todos los aspirantes, por el hecho de participar en el concurso, recibirán un diploma acreditativo y una partitura de regalo (vía online).

9º La cuota de inscripción en el VIII concurso "Cidade de Ourense" será de 30€ para la categoría C, 35€ para la categoría B y 40€ para la categoría A.

10º La inscripción en el Concurso conlleva la aceptación de las bases.

11º El fallo del jurado será inapelable, incluyendo toda aquella casuística no contemplada en estas bases.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La Organización del VII Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense” **solicita su permiso** para que el CMUS Profesional de Ourense pueda tomar fotografías y filmar vídeos durante el desarrollo de las actividades de éste.

Asimismo, se **solicita su permiso** para que el CMUS Profesional de Ourense pueda hacer uso de los vídeos enviados por cada participante, mediante la publicación en los siguientes medios:

- Página web del CMUS Profesional de Ourense y/o revistas o publicaciones educativas.
- Montajes multimedia (CD o DVD con fotos, películas, etc.) para difusión y promoción del Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense”.
- Documentos informativos del Concurso de Clarinete “Cidade de Ourense”, como cartas de servicios, dípticos/trípticos informativos, carteles, programas de mano, promocionales de actividades, etc.
- Informes, documentos o solicitudes destinados a otras administraciones públicas.

**conforme a la siguiente AUTORIZACIÓN para**

D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
conкурсante de la categoría de \_\_\_\_\_,  
expresa su (márquese con una cruz lo que proceda)

AUTORIZACIÓN

NO AUTORIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5. 1. de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, declaro conocer los siguientes derechos que me a expresamente informado:

- Que las imágenes tomadas serán incorporadas a un fichero cuya custodia corresponde al centro educativo, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos fijados en este documento.
- Que la no autorización expresada anteriormente será tenida en cuenta por el centro a efectos de evitar en lo posible la toma de imágenes del concursante, o en su caso a distorsionar sus rasgos diferenciadores cuando en la foto/vídeo concurra su imagen con la de otros concursantes cuyos padres sí hayan autorizado, en los términos aquí previstos, el uso, tratamiento y cesión de su imagen.
- Que en cualquier momento puedo acceder a las imágenes a fin de ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a la directora del centro y presentado en la secretaría del mismo.

EI /LA CONCURSANTE

EL PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA

(sólo en el caso de los menores de edad)

(nombre, apellido y firma)

(nombres, apellidos y firmas)

## **REPERTORIO\***

### **CATEGORÍA A: DESDE LOS 15 HASTA LOS 18 AÑOS**

1º CONCIERTO DE F. V. KROMMER en Mib mayor OP. 36 (exposición, hasta el compás 131).

2º Una obra/movimiento (si es con acompañamiento de piano debe realizarse la grabación con dicho acompañamiento, ya sea con un minus one o con un pianista), o un estudio u obra para clarinete solo. **La pieza libre elegida por el aspirante no puede superar los diez minutos de duración.**

**El orden de la grabación será: 1º Krommer, 2º Obra de libre elección.**

### **CATEGORÍA B: DESDE LOS 12 HASTA LOS 14 AÑOS**

1º ADAGIO – HEINRICH BAERMANN

2º SERENADE MOV. I (VALSE) – IWAN MÜLLER

3º ALLEMANDE – CARL STAMITZ

**El orden de la grabación será: 1º Baermann, 2º Müller, 3º Stamitz**

### **CATEGORÍA C: DESDE LOS 8 HASTA LOS 11 AÑOS**

1º MENUET - LOIS DE ÇAIX D´HERVELOIS

2º NOCTURNE – CHOPIN

3º PAPAGENO´S ARIA – MOZART

**El orden de la grabación será: 1º Havelois, 2º Chopin, 3º Mozart**

*Puedes descargar las partituras y audios [aquí](#).*

## **PREMIOS CATEGORÍA A**

1º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 600€

2º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 450€

3º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 300€

## **PREMIOS CATEGORÍA B**

1º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 500€

2º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 350€

3º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 200€

## **PREMIOS CATEGORÍA C**

1º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 400€

2º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 250€

3º PREMIO: LOTE PARTITURAS, CD´S, DVD´S Y LIBROS VALORADO EN 150€

## INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán enviar un email con el **boletín de inscripción** debidamente cumplimentado (el pdf permite la escritura en todos los campos utilizando la herramienta rellenar y firmar) y el justificante bancario del pago de la cuota de inscripción de su correspondiente categoría al correo electrónico [concurso.clarinete.ourense@gmail.com](mailto:concurso.clarinete.ourense@gmail.com) siguiendo las instrucciones detalladas a continuación:

### Número de cuenta

**ES55 2080 0418 5430 4000 8012** indicando:

- En **concepto: nombre y apellidos del participante** y la **categoría** correspondiente.
- En **beneficiario: ANPA CMUS Ourense**

**El plazo de inscripción finaliza el viernes 18 de marzo de 2022 a las 14h.**

Las grabaciones se enviarán mediante wetransfer al mismo correo electrónico [concurso.clarinete.ourense@gmail.com](mailto:concurso.clarinete.ourense@gmail.com) siendo la fecha límite el **viernes 22 de abril de 2022 a las 14h**. Una vez recibidas todas las grabaciones, la organización publicará en la web del CMUS Profesional de Ourense (sección descargas) la relación de los aspirantes que han resultado premiados en un plazo máximo de 15 días.

### INFORMACIÓN DE CONTACTO

Santiago Comesaña Álvarez 699 454 063  
[concurso.clarinete.ourense@gmail.com](mailto:concurso.clarinete.ourense@gmail.com)

### ORGANIZA

Santiago Comesaña Álvarez, profesor de clarinete del departamento de viento madera del CMUS de Ourense.

### COLABORAN

